

Santiago, catorce de noviembre de dos mil catorce.

COMPARECE: FERNANDO TOMÁS GUZMÁN ESPÍNDOLA, cédula de identidad [REDACTED], chileno, nacido en Viña del Mar el 12 de abril de 1965, 49 años de edad, domiciliado en [REDACTED], [REDACTED], quien legalmente juramentado expone:

Impuesto del motivo de mi citación a este Tribunal en causa **Rol N°143-2013** que dice relación con el delito de homicidio de **RODRIGO ROJAS DE NEGRI**, hecho ocurrido el 02 de junio de 1986, investigación a cargo del Ministro en Visita Extraordinaria don Mario CARROZA ESPINOSA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, debo indicar que ya fui entrevistado por personal de la Policía de Investigaciones de Chile, de acuerdo al texto que se me exhibe:

A su pregunta, lo primero que debo indicar es que todas las declaraciones dadas en la Segunda Fiscalía Militar en Causa Rol 1609-86, son todas mentiras, porque me obligaron a aprenderme esas declaraciones. Siendo la verdad es la siguiente: El día 2 de julio de 1986, alrededor de las 07:00 horas de la mañana, inicié un patrullaje como radio-operador, por el sector de General Velásquez, comuna de Estación Central, junto a mi escuadra la unidad cobra, UFA, del Regimiento Libertadores, compuesta por 10 soldados aproximadamente, en un camión marca Hino, de color azul, el cual estaba a cargo del teniente **FIGUEROA**, conducido por el cabo **HERNÁNDEZ** y como segundo comandante el cabo **VÁSQUEZ**. Alrededor de las 07:00 o 07:30 horas, ingresamos por la calle Hernán Yungue, paralela a Avenida General Velásquez, lugar donde el teniente FIGUEROA ordena desembarcar, mandando a hacer seguridad a los dos extremos de la calle. A mí me correspondió quedarme arriba del camión a cargo de la radio. Hago presente que

la radio la podía utilizar en la espalda como mochila, por lo que me podía mover por todo el alrededor del camión, siendo un testigo presencial de cómo ocurrieron los hechos.

Me pude percatar que al momento del desembarco, que en el lugar habían dos camionetas, una blanca que se encontraba a cargo del teniente **CASTAÑER** y la otra celeste a cargo del teniente **FERNÁNDEZ** y a la vez, vi dos personas detenidas que estaban cerca de una muralla, el hombre tendido sobre el suelo y la mujer mirando hacia a la pared.

En un momento determinado, el teniente **CASTAÑER**, quien vestía de civil, recuerdo que con una chaqueta negra, ordenó a un conscripto que vestía de forma militar, del cual desconozco su identidad, pero sí sé, que era uno de los que andaban en el vehículo del teniente **FERNANDEZ**, ordenó rociarlos con combustible que estaba en un bidón, a la mujer la roció desde la cabeza a los pies y al hombre por la espalda ya que estaba de boca al suelo.

El teniente **CASTAÑER** los desafiaba con un encendedor, insultándolos de porque andaban haciendo fogatas, además a la mujer le tenían la "trompetilla" del fusil en metido en el "poto", ella recuerdo que estaba con mucho miedo.

El fuego lo inició el teniente **CASTAÑER** con el encendedor. Ambos se prendieron inmediatamente, por lo que la niña arrancó hacia General Velásquez, pero no alcanzó a correr mucho, porque unos conscriptos le dieron alcance y le apagaron las llamas con frazadas, mientras que a Rodrigo el Sargento **MEDINA** lo tuvo que botar, ayudándolo con una frazada para sofocar las llamas.

Cuando estaban en el suelo, escuché que el teniente **CASTAÑER** le decía a **FERNANDEZ** que lo mejor era matarlos, pero este último dijo que no, porque el era católico.

Luego de esto, el teniente **FERNANDEZ** ordenó subirlos al camión, viendo que ellos todavía humeaban y su piel estaba de un color blanquecino, y tenían un aspecto como baboso, sin pelos. Primeramente los dejaron sentados y nos hicieron tenderlo en el piso del camión. Salimos del lugar por diferentes calles hasta llegar a la Alameda, para luego tomar hacia el poniente, llegando a un lugar cercano al aeropuerto, donde bajaron a los detenidos del camión subiéndolos a la camioneta del teniente **FERNANDEZ**, para luego nosotros continuar con el patrullaje.

Quiero hacer presente, que cuando todavía estábamos en calle Hernán Yungue y las personas ya estaban quemadas, Rodrigo ROJAS señaló que por favor lo trasladen al Hospital Militar, porque ahí tenía conocidos.

Posteriormente, quince días después de los hechos, fuimos trasladados hasta el Fuerte Arteaga en Colina, en donde nos dieron instrucciones con respecto a los que debíamos declarar, nos indicaron que debíamos aprender unas declaraciones que ya estaban confeccionadas, además, se fabricaron una maquetas del lugar donde ocurrieron los hechos, para poder aprendernos de mejor forma nuestras versiones.

Tiempo después, fuimos trasladados hasta un edificio del Ejército, ubicado frente al Palacio de la Moneda, en donde nos tomaron las declaraciones, que ya nos habíamos aprendido, además se realizó el reconocimiento por parte de la víctima (Carmen QUINTANA), en donde nos instruyeron que cuando estuviéramos frente a ella, teníamos que intimidarla con la mirada, y si veíamos que alguno de nosotros estaba nervioso, uno de los extremos tenía que fingir un desmayo, entre otras instrucciones que nos dieron los Oficiales Superiores con la finalidad de ocultar lo que realmente había acaecido aquella mañana.

De igual forma, quiero señalar que lo de la bomba BIC es totalmente mentira, ya que nunca fueron incautadas a Rodrigo ROJAS, ya que nunca las portó entre sus ropas, si no que fue un invento del Ejército para poder justificar dicho actuar.

Finalmente, quiero señalar que a Rodrigo ROJAS le quitaron una cámara fotográfica con la cual presumo estaba sacando fotos a las barricadas, quedándose con ella el Teniente **CASTAÑER**.

A su pregunta, respecto de quien impartió las instrucciones para que nosotros mintiéramos en el Juzgado Militar, la orden directa la recibimos de **FERNANDEZ DITTUS** y de **CASTAÑER**. Sin embargo, recuerdo que una vez producido este hecho tuvimos una reunión el Regimiento Libertadores, donde estuvo presente el General Santiago Sinclair, a esa fecha el Segundo Comandante en Jefe del Ejército, quien recuerdo se dirigió a todos nosotros, en total 17 conscriptos de las dos patrullas que integraban los tres vehículos que participan en los hechos, y nos dijo que estuviéramos tranquilos que nada nos iba a pasar y que nos preocupáramos de nuestras familias porque si algo salía mal, él y su comandante estaban dispuestos a efectuar un segundo 11 de septiembre de 1973. En definitiva también existió una amenaza hacia nosotros, desde que nos dijeron que nos preocupáramos de nuestras familias. Quiero indicar que el Comandante del Regimiento Los Libertadores, el Coronel don **RENÉ MUÑOZ BRUCE**, fue despedido inmediatamente cuando Fernández Dittus informa que una patrulla militar de dicho regimiento estaba involucrada en los hechos. Es decir, ocurridos los hechos Fernández Dittus y Castañer, nos reúnen en el Regimiento, nos preguntan qué es lo que habíamos visto. Recuerdo que Castañer, preguntaba quien había sido, en circunstancias que fue él quien los quemó, sólo como una manera de protegerse. Incluso recuerdo que ante tanta presión, ALBORNOZ

decide echarse la culpa diciendo que había sido él con un fósforo, cuestión que no es verdad ya que yo estuve en el lugar y sé que no fue él, sino CASTAÑER. Luego de todo eso, nos ordenan ponernos de acuerdo en los que debíamos decir, y nos pasa una minuta con lo que debíamos decir.

A su pregunta, acerca de cuantas veces nos reunimos en el fuerte Arteaga, debo responder que varias veces, no recuerdo cuantas, ya que esas reuniones tenían como finalidad que nos pusiéramos de acuerdo en nuestras declaraciones, pero principalmente tuvieron como finalidad preparar la mentira de la bomba BIC, que se utilizó como justificación para explicar que los muchachos se habían quemado con bencina. Sin embargo ello fue todo mentira. En dicho lugar se preparó una maqueta, y se realizaron pruebas con la bomba BIC, una tras otra, hasta que se logró el objetivo.

A su pregunta, la declaración final la prestamos en el Regimiento Libertadores, donde recibimos instrucciones acerca de cómo declarar y cuanto debíamos demorarnos en la declaración. La idea fue que todos los soldados, pidiéramos a la señora actaria que acompañaba al Juez Militar, corregir varias veces la declaración, de manera que ellos se cansaran y se aburrieran, y finalmente la declaración fuera sacada por aburrimiento. Recuerdo incluso que estuvieron cerca de 27 horas tomando declaraciones.

A su pregunta, efectivamente se realizó una reconstitución de escena, y para esa diligencia se realizaron las reuniones en el Fuerte Arteaga, puesto que esta ocasión fue donde tuvimos que indicar que el fuego se produjo por la existencia de la Bomba BIC que portaban los muchachos. Recuerdo que ese día hubo una pequeña llovizna, y todos se refugiaron en su vehículo, y yo quise aprovechar esa oportunidad para decirle la verdad a

Carmen Gloria, pero no fui capaz ya que se apoderó de mí el temor por las amenazas que habíamos recibido.

A su pregunta, a cambio de nuestro silencio la institución nos proveyó de permisos, de dinero, como una manera de continuar con esta mentira y mantenernos callados. En mi caso particular cuando manifesté en el Regimiento Libertadores mi disconformidad con esto, a finales del año 1987, me dijeron que tenía una depresión y me dieron permiso indefinido con goce de sueldo. Luego de ello, recibí amenazas, por ejemplo me fueron a buscar muchas veces y me llevaban esposado hasta el regimiento más cercano, desde donde me mandaban al Regimiento Libertadores. Una vez llegado hasta la guardia, me mandaban de vuelta a la casa, señalando que eso formaba parte de un procedimiento del plan de enlace. Incluso en una ocasión me mandaron de vuelta de noche, y tuve que caminar hasta zapadores para llegar a San Felipe.

Quiero agregar además que hace cerca de 9 meses atrás, entregué una declaración parecida a ésta, al abogado Nelson Caucoto. Antes de esto, en hablé con algunas autoridades como por ejemplo el concejal de San Felipe SOTO LILLO del partido socialista, me parece que actualmente es CORE; le mandé recados al Senador Ignacio Walker por intermedio de su secretaria Carolina Gallardo; también en Santiago con el señor Jorge Insulza del Partido Comunista quien me dijo que él no era abogado. A todos ellos expuse los antecedentes que entrego. A estas alturas todavía tengo miedo y pienso que las amenazas pudieran hacerse efectivas.

El Concejal Eloy Ibacache de la zona de Santa María, comuna de San Felipe, es quien me ha ayudado a poner estos antecedentes al público, así como también el presidente del Partido Comunista de San Felipe, don Pedro Vandes. También entregué



estos antecedentes al concejal Caco Covarrubias de San Felipe, perteneciente al Partido Socialista.

Finalmente quiero indicar que luego de prestar declaración ante la Policía de Investigaciones, me reuní con MENDOZA quien me reconoció que habíamos mentido, pero que no iba a cambiar su declaración, aunque reconoce haber visto a CASTAÑER amenazando con un encendedor a Carmen Gloria.

Sin nada más que agregar, leída que le fue ratifica y firma junto al Tribunal.

X